

Oficio No. ABLM-P-002  
Quito, 17 de abril de 2017

Abogada  
Daniela Chacón  
**Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social  
Concejo Metropolitano de Quito**  
En su despacho.-

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Asamblea Barrial La Mariscal. Como es de su conocimiento, nuestra asamblea fue legalmente constituida el mes de octubre del año 2016, al amparo de la Ordenanza Metropolitana No. 102. Desde aquella fecha, varios vecinos hemos venido trabajando en la consolidación y fortalecimiento de este espacio que reúne a vecinos residentes, establecimientos económicos (turísticos, comerciales y de servicios) y varios otros actores sociales que conforman el tejido comunitario de nuestro barrio.

Desde el inicio del trabajo, la Asamblea generó una coordinación con la Administración Zonal La Mariscal, como el órgano de gobierno más cercano a nuestras necesidades y objetivos. Entre otras cosas, nos acoplamos a la ajustada agenda de trabajo que la Administración nos planteó para cumplir con el proceso de presupuestos participativos, asistimos a una serie de convocatorias y concedimos espacios en nuestras reuniones para que la Administración pueda informar sobre su trabajo.

Por esta coordinación que se venía llevando a cabo, nos llamó la atención la decisión de la Administración Zonal La Mariscal de convocar, directamente y sin coordinar con los directivos de la Asamblea Barrial, un proceso de participación ciudadana paralelo al que venimos trabajando desde octubre de 2016 para conformar el Comité para el Plan Especial La Mariscal. El equipo de la Administración Zonal llevó a cabo una convocatoria a la comunidad, para la realización de 5 reuniones (por cada uno de los Subcircuitos que la Policía Nacional utiliza para dividir nuestro barrio), en donde promovió que se elijan representantes de los sectores residenciales y turísticos para que formen parte de este Comité.

El planteamiento de la Administración Zonal es que el Comité para el Plan Especial esté conformado por los siguientes 14 representantes:

- 5 representantes residenciales (uno por cada sub circuito / en este grupo se une a los representantes residenciales, comerciales y de servicios);
- 3 representantes turísticos (alimentos y bebidas; diversión nocturna y hospedaje);

SECRETARÍA CONCEJAL	RECIBIDO: Rafaela Mesa
	FECHA: 17 ABR 2017
	HORA: 9:36
	FIRMA: PCH
DANIELA CHACÓN RIVAS CONCEJAL	QUITO

- 1 Consejo Consultivo (espacio consultivo que );
- 1 representante de los grupos vulnerables;
- 1 representante del Comité de Cultura de La Mariscal;
- 1 representante del Consejo de Seguridad;
- 1 representante de los Comités de Seguridad; y,
- 1 representante de la Asamblea Barrial.

Vale la pena mencionar que una vez que tuvimos conocimiento que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito iniciaría un proceso para la revisión y construcción de un plan especial para nuestro barrio solicitamos a la Administración Zonal, en dos reuniones, que todo el proceso participativo se realice a través de nuestra Asamblea. Así mismo, una vez que la Administración Zonal ya había llevado a cabo el proceso descrito en líneas anteriores, mantuvimos una reunión con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana y la propia Administración Zonal para plantear nuestras observaciones.

En todos los espacios que las autoridades municipales nos concedieron invocamos la Ordenanza Metropolitana No. 102, particularmente el artículo 37 que ordena expresamente:

Art. 37.- Definición.- Las asambleas barriales son espacios de deliberación pública a nivel de los barrios de Quito, entendiéndose estos últimos como circunscripciones territoriales legalmente constituidas o aquellas que se auto identifiquen por motivos históricos, culturales y de necesidades, y que tienen como objetivo incidir en las decisiones en las decisiones que afectan a su barrio, la prestación de servicios en su sector, necesidades del sector y la comunidad y la gestión de lo público.

En el marco del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, es el órgano de representación del barrio y constituye el primer nivel de relación con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (el subrayado es nuestro).

La petición de la Asamblea Barrial no fue acogida oportunamente por lo que en la actualidad ya se encuentra constituido el Comité para el Plan Especial La Mariscal, sin que quede claro cuál es el sustento legal que avala su existencia, y del cual se generan algunas observaciones importantes, como por ejemplo, la inclusión de personas que no habitan ni trabajan en el barrio pero que fueron elegidos como supuestos representantes de los residentes de uno de los sub circuitos.

Ante esta serie de acontecimientos, en reunión extraordinaria de 4 de abril de 2016, la Asamblea Barrial adoptó, por mayoría, la resolución de informar a la Comisión de Participación Ciudadana sobre esta situación, que consideramos perjudicial para la existencia y futuro de nuestra Asamblea. Desde de nuestro punto de vista, las dependencias metropolitanas deben apoyar el fortalecimiento de estos espacios de

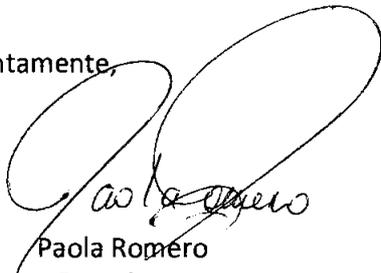
participación barrial en lugar de debilitarlos a través del impulso de espacios paralelos.

Finalmente, es también importante mencionar, que llama la atención de la Asamblea que el Concejo Metropolitano de Quito haya dispuesto, en la Ordenanza Metropolitana No. 127, la construcción de un plan especial para nuestro barrio en apenas 120 días, cuando las problemáticas que La Mariscal enfrenta en la actualidad requieren de un diagnóstico y planteamientos profundos, técnicos, y lo más importante, trabajados con y desde la comunidad.

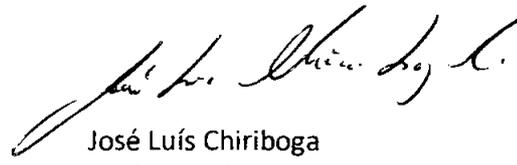
Por estos antecedentes, solicitamos a la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, por su intermedio, que nos reciban en comisión general para exponer con más detalle nuestras inquietudes y postura, y que a partir de ello, se puedan tomar las medidas más adecuadas frente a los acontecimientos relatados.

Seguros de contar con su respuesta favorable, agradecemos de antemano su atención.

Atentamente,



Paola Romero  
**Presidenta**



José Luis Chiriboga  
**Vicepresidente**

CC. Ingeniero Alfredo León, Administrador Zonal La Mariscal